Poder al Lic.do de Castro y q.

En la villa de [illegible] en [illegible] dias del mes de março de mill y quinientos y ochenta y cinco años el [illegible] juez [illegible] de la villa estando juntos como lo an de uso y costumbre en su sala de cabildo [illegible] Juan [illegible] de Vebla [illegible] alcaldes [illegible] regidores Garcia [illegible] Domingo Salvador [illegible] jurados y don [illegible] Saavedra [illegible] mayordomos oficiales del [illegible] dieron su poder cumplido [illegible] villa [illegible] Bartolome Hernandez [illegible] procurador [illegible] especialmente para que [illegible] parecer ante su mag.d [illegible] tribunal [illegible] consejo y camara [illegible] [illegible]

fiat. domingo alban